

El Cuerpo de Agentes Forestales autonómico supervisa todas estas zonas para que se cumpla la normativa medioambiental

La Comunidad de Madrid advierte del peligro de bañarse en zonas no autorizadas

- Por el alto riesgo de sufrir accidentes y, al no estar garantizada la calidad de las aguas, causar problemas de salud
- En la región hay cuatro lugares en los que practicar esta actividad: Pantano de San Juan, Playa del Alberche, Las Presillas y Los Villares
- Al tratarse de parajes naturales, no se puede utilizar el fuego para evitar incendios

12 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid advierte del peligro que implica bañarse en zonas no autorizadas, por el alto riesgo de sufrir accidentes por tratarse de lugares de acceso complicado y contener en el cauce rocas, vegetación, cambios bruscos de profundidad o fuertes corrientes. Además, puede acarrear problemas de salud, ya que no está garantizada la calidad de las aguas para sumergirse en ellas.

Por ello, y con el fin de proteger la seguridad de los bañistas y asegurar que se cumpla la normativa medioambiental, el Cuerpo de Agentes Forestales autonómico supervisa todas las zonas naturales de la región, teniendo en cuenta que su incumplimiento podría conllevar sanciones a los infractores. A pesar de esta práctica disuasoria, en 2024 se realizaron 30 denuncias en la zona de La Pedriza, donde suele ser más habitual la transgresión, y este año, hasta el momento, han sido diez.

Estos profesionales recuerdan que, en parajes como el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, está prohibido el baño por la fragilidad de los ecosistemas acuáticos y la presencia de especies protegidas de flora y fauna. Asimismo, vigilan los tramos de ríos y embalses donde no está permitida esta actividad para que se respete el medio natural.

En la Comunidad de Madrid hay cuatro lugares en los que se permite el baño hasta el próximo 15 de septiembre. Se trata de la Playa del Alberche (Aldea del Fresno), Las Presillas (Rascafría), Los Villares (Estremera) y el Pantano de San Juan (San Martín de Valdeiglesias), en este último caso en las zonas de El Muro y Virgen de la Nueva. En ellas, debido a la elevada afluencia de visitantes, la

Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) despliega un dispositivo especial de seguridad. El operativo cuenta con equipos de salvamento de Cruz Roja a diario, entre las 12:00 y las 20:00 horas, y el refuerzo del Servicio de Urgencia Médica (SUMMA112) los fines de semana y festivos.

NO UTILIZAR FUEGO Y TENER ESPECIAL ATENCIÓN CON LOS NIÑOS

Para disfrutar de un baño seguro en las zonas aptas, los agentes forestales recuerdan que se encuentran en parajes naturales con alto riesgo de incendio, por lo que no se debe utilizar el fuego bajo ningún concepto. Además, hay que mantener el entorno limpio y estacionar los automóviles en lugares habilitados, ya que el calor del motor puede quemar la vegetación, evitando aparcar en caminos o frente a barreras para no obstaculizar el paso de vehículos de emergencia.

Se recomienda precaución a la hora de zambullirse en zonas con poca profundidad y saltar desde una altura elevada; no realizar exposiciones largas al sol y utilizar crema protectora; así como consumir agua con frecuencia para mantener el cuerpo hidratado, y no abusar de bebidas alcohólicas. En el caso de los niños, mantenerlos siempre vigilados, y los dispositivos de flotación deben estar homologados y adecuados a la talla.